

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1934

Santiago de Cali, Veintitrés (23) de Octubre de dos mil veinte (2020).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS
DEMANDADO: OSCAR CESAR LEAL MURIEL
VIVIANA LEAL MARULANDA
RADICADO: 2020-00430-00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial que antecede, y como quiera que lo solicitado resulta procedente, conforme al artículo 599 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y posterior secuestro del vehículo automotor de placas WMW-882, de propiedad de la demandada VIVIANA LEAL MARULANDA, identificada con C.C. 34. 065.775.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA